

La Serena, 14.02.2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0401362

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

	^	-o previsto en i	os articulos o Teti	а b) N - 5, у 10	o del Codigo i	Tibutario.	
CONSI	DERANDO:						
ARACI 02/02 , de una	ENA SEGOV /2023 , la cι	IA, RUT	en Represe egrante de la pres	e ntación de C o sente resolució	ONCEPTO SPA	da por don (doña) RUT que solicita el otor giro (s) que detalla(de fecha gamiento
			vocados por el cor a procedente acce	=	=	condonación y anali le que:	zados los
Х		-	ponsable del impi ión en que incurri	•	ado que ha pro	cedido con antecede	entes que
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.						
			esponsable del im por causa que no l			intereses penales o	al es eup
	Las sanci	ones aplicadas :	son improcedente	es.			
RESUE	ELVO:						
Ha lug	ar a lo solic	tado, otorgánd	osele los siguiente	es porcentajes	de condonacio	ón, correspondientes	a:<
	% del inte	rés penal	% de Mu	ltas asociadas	al impuesto	90 % de otras	5
hábil	del mes en		ca la presente re			o condonada hasta ú ual, si ello no se cu	
ANÓT	ESE, COMU	NÍQUESE Y NOT	rifíquese .				
					MIGUEL	DONOSO RIVEROS	
					Dire	ector Regional (s)	
Notifica	ición Res	. Ex. N°	. de	e fecha	. 0	ue incluve entrega de giro	·

Notificación Res. Ex.	N°	, de fecha	, que incluye entrega de giro		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	